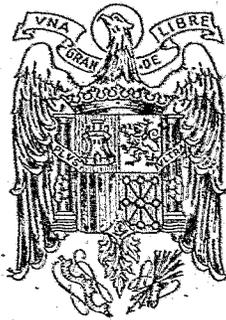


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército

## OFICINAS MILITARES

## Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de oficial de la Escala activa del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, se remitirán por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central) en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General  
de Enseñanza MilitarINSTRUCCION PREMILITAR  
SUPERIOR

## Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas y por haber terminado con aprovechamiento los seis

meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpo que se consignan los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1949, y escalafonándose dentro de dichas Armas y Cuerpo intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

*Arma de Infantería*

Don Bartolomé Rabarte Sole, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII, intercalándose entre D. Aureliano Sánchez Prieto y don Juan Muñoz Arrabal.

Don Julián Maestud Garnacho, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre D. José Granada Ruiz y D. Juan Vacas Porto.

Don Antonio Ruiz Martín, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre D. Alfonso Martínez Beltrán y D. Carlos Esteban Vargas.

Don Juan Campos Campos, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre D. Domingo Dorta García y D. Alvaro Gaoña Ruiz.

Don Carlos Carreira Vázquez, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre D. José Prieto Bullo y D. Manuel Sainz Setién.

Don Juan Salinero García, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre don Eduardo Ortiz de Elguea Urtasun y don Francisco Bonifaci Cedo.

Don José Crusellas Esteve, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre D. José Miguel Ruiz y D. Antonio García Palacín.

Don Marcial Aguilar Pares, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre don José Couceiro Rodríguez y D. Pedro Rodríguez Méndez.

Don José Galache Alvarez, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre D. Rafael González Luna y D. Eduardo Beltrán Andreu.

*Arma de Caballería*

Don Serafín Gómez Torán, del Regimiento Cazadores de Numancia número 9, intercalándose entre D. Emilio Mercado Sierra y D. Federico Cano Cembraño.

*Arma de Artillería (Escala de Campaña)*

Don Antonio Atmella Benavent, del Grupo de Montaña núm. II, intercalándose entre D. Ginés Carbo Prats y don Francisco Boldu Tomás.

Don Pelegrín Estelles Planells, del Regimiento de Costa de Cartagena, intercalándose entre D. José García Vallina y D. Vicente Sempere Gil.

*Arma de Ingenieros*

Don José Comas Pujalras, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre don Fernando Chapresto Alonso y D. José Onzain Rola.

Don José Corbera Gasso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre don Ernesto Rubio Moreno y D. Juan Tomás Casas.

Don Fernando Balbuena Cavallini, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, intercalándose

se entre D. Antonio Fernández Porter y D. Vicente Ferrer Longuedo.

Don Serafin Hernández Díaz, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, intercalándose entre don Alfonso Segura Nájera y don Juan Ferrer Segura.

Don Juan Ubach Beada, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre don Idefonso Almendros Claramunt y don Pedro Diges Villalba.

Don Jorge Fornas Martínez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, intercalándose entre don Isidro Nordelo Pérez y D. Pedro Gardella Puigdollers.

Don José Arceiz Leoz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, intercalándose entre don Antonio Dinarés Massague y D. Manuel Calopa García.

Don Ricardo Valcárcel Alvarez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, intercalándose entre D. Manuel Calopa García y don José Pascual Quirós.

Don Luis Ramírez Benítez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre don Antonio Gil Campos y D. Rafael Terres Artigas.

Don Salvador Alemány Pons, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, intercalándose entre don Alfonso Sánchez Brito y D. Juan Calalá Soler.

Don Salvador Vígner Lloris, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercalándose entre don José Marcet Pagés y D. Juan Huguet Picart.

Don Jorge Gómez Marqués, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre don Francisco Calzado Dalmases y don Julió Montesinos Llobregat.

#### Cuerpo de Intendencia

Don Félix Llobet Andreu, de la Agrupación núm. 4, procedente de Artillería, intercalándose entre don Francisco Caldero Martínez y D. Manuel Vela Pastor.

Don Carlos Varela Grandál, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. Francisco Castell Ginés y don Pedro Torre San Cristóbal.

Don Leandro Cogorro Tejedor, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. Julián González Gallardo y don José Guerra Martín.

Don Carlos Guisado Húguez, de la Agrupación núm. 4, intercalándose entre D. Antonio Más Aguilera y don Antonio Martín Cruz.

Don Fidel Polanco de Castro, de la Agrupación núm. 7, intercalándose entre D. Francisco Merino Lira y don Alfredo Torrego Sanz.

Don Juan Bertomeu Oller, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. José Rodríguez Rodríguez y don Luis González Pérez.

Don Juan Alfaro San Emeterio, de la Agrupación núm. 4, intercalándose entre D. Carlos Alonso Alvarez y don Joaquín Juárez Guerrero.

Don Emilio Sánchez Serena, de la Agrupación núm. 4, procedente de Artillería, intercalándose entre don José Muñoz Martínez y D. Luis Migúelez García.

Don Elías Piles Soria, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre don Luis Estopiñán Carceller y don José García-Laco García.

Don Angel Pardo Abares, de la Agrupación núm. 4, intercalándose entre D. José García-Laco García y don Ramón Revuelta Rioja.

Don Santiago Cívico Gallardo, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. Eladio Díez Yubero y don Angel Herrerías Sainz-Maza.

Don José Fernández Salinas, de la Agrupación núm. 4, colocándose a continuación de D. Lisardo Rey Pérez.

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Recompensas

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1951 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dadas para su aplicación, se concede al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que se expresan, el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se indican, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, que les fué concedida por las Órdenes que se consignan.

A partir de 1 de mayo de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Muñoz Ozamiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 20 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 294).

A partir de 1 de junio de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Pedro Tarno Tarno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 29 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 222).

A partir de 1 de julio de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Ramón Fernández Lamela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 22 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 216).

Otro, D. Amós Serra Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la concedida por Orden de 22 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 217).

A partir de 1 de agosto de 1951

Teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Manuel Marín Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 1 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 199).

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Matrimonios

Se renueva la licencia, que para contraer matrimonio con doña Juana Onieva Ariza le fué concedida por Orden de 20 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), al capitán de Caballería (E. A.) D. Julio González González, con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, por haber expirado el plazo que determina la regla 6.ª de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), complementaria de la Ley de 23 de junio de igual año («C. L.» núm. 141).

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir la vacante de subalterno existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Valladolid (Destacamento de Oviedo), anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 16 de julio de 1951 (D. O. núm. 160), se destina al teniente de Caballería (E. A.) D. Faustino Canga González, del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de subalterno de la Escala auxiliar existente en la 2.ª Base Móvil (Villaverde-Madrid),

anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 16 de julio de 1951 (D. O. núm. 160), se destina al teniente auxiliar de Caballería D. Gregorio Frutos Colmenar, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8. (Derecho preferente.)

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERÍA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual, el brigada del Regimiento de Artillería núm. 47, don Eugenio González Martín, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de julio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 135), una vez cumplidas las condiciones de efectividad, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada, con antigüedad de esta fecha, al sargento de Artillería D. Máximo Burgos Cabán, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y destinado en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en el citado Grupo de Automóviles, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Se coloca en el escalafón a continuación de D. Manuel Repiso Jiménez.

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## GUARDIA CIVIL

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Insignia de la Cruz de Caballeros de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al capitán de la Guardia Civil, con destino en el 8.º Tercio de dicho Cuerpo, don Vicente Ruiz Sánchez.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Insignia de la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al teniente coronel del Cuerpo Jurídico Militar D. José Alfín Delgado, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora), y actualmente Gobernador civil de dicha plaza y provincia.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Benito Herrera Balaguer, del Parque y demás Servicios de Intendencia de Vitoria, doce trienios, a percibir desde 1 de julio de 1951, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Dámaso Calahorra Reinoso, del Parque de Intendencia de Granada, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1951, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa, como sargento.

*Cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1951, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Julián Rodríguez-Pastrana y Ortiz de Repiso, de la Pagaduría Militar y Caja Central de este Ministerio.

Otro, D. Rafael Embún Marco, del Gobierno de Africa Occidental Española.

Capitán auxiliar de Intendencia don Luis Guerrero Tadeo, de la Academia de Intendencia.

Teniente auxiliar de Intendencia don Santos Muñoz Onsurbe, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Otro, D. Miguel Pazos Cortés, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Otro, D. Rafael Muñoz Valenzuela, de la Academia de Intendencia.

*Un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1951, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Díaz Pines Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Federico López del Amo Santamaría, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Edmundo Pérez-Iñigo Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Fernando Campuzano Barutell, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 23 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

*Cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1951, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento*

Brigada de Intendencia D. Gerardo Buenacasa Continente, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Joaquín Rubira Vera, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Angel Tores Esteban, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Madrid, 23 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 27 de julio de 1951 (D. O. núm. 167), para cubrir una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, profesor del primer Grupo, existente en la Academia de Intendencia, se anuncia en segundo concurso con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) en las condiciones que determina la Orden de 31 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden para los residentes en las guarniciones de la Península y de doce para los de Marruecos, Baleares

y Canarias, siendo obligatorio para estos últimos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Vacante una plaza de capitán de Intendencia, Escala activa, en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia), se anuncia para ser cubierta en turno de concurso entre los capitanes de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## INTERVENCION

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de oficiales interventores de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan para ser cubiertas por concurso.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Intervención General de este Ministerio.—Dos de capitán interventor y tres de teniente interventor.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Concursos

Con arreglo a las normas establecidas en la Orden de 5 de mayo de 1944

(D. O. núm. 102), se anuncia por segunda vez para ser cubierta por concurso una vacante de capitán médico que existe en la Academia General Militar.

Las instancias de los solicitantes, quienes podrán acogerse a lo dispuesto en la Orden de 31 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), serán documentadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la primeramente mencionada y se cursarán por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal); deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 28 de junio próximo pasado (D. O. núm. 148), para cubrir una vacante de capitán médico que existe en la Academia de Infantería, se destina a dicho Centro de Enseñanza con carácter forzoso en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), en comisión, sin derecho a dietas y sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, al capitán médico D. José Sáenz Calleja, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 23 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Causa baja a petición propia en la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar el teniente médico D. Braulio Atienza Ortega, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el artículo 373 del vigente Reglamento de Reclutamiento y el artículo 3.º del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), quedando afecto a la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, en la situación que determina el artículo 1.º, apartado segundo, letra b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar el sargento de Sanidad Militar D. Crescencio García de Vera, cesando en la de disponible voluntario en que se encuentra según Orden de 27 de julio de 1950 (D. O. núm. 168), quedando afecto para el servicio y haberes a la Agrupación de Sanidad Militar número 5, hasta que le corresponda destino, con arreglo a las normas reglamentarias.

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció en la plaza de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora) el día 7 de los corrientes, el teniente capellán provisional, con destino en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27, D. Eufasio de la Huerga Villar.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1951, el teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Manuel Rodríguez Frade, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1951, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Luis Royo Salsamendi, de la Jefatura Administrativa de Hospitales Militares de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

**Ascensos**

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de agosto de 1951, al jefe, oficiales y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en los destinos y situaciones que también se indica.

Comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Salvador García Losada, del Alto Estado Mayor, queda confirmado en su actual destino.

Capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Francisco Javier Cardona, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, queda en situación de disponible forzoso en la citada Región y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Juan López Moreno, de la Dirección General de Servicios, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Ferrari Riera, del Gobierno Militar de Mallorca, queda en situación de disponible forzoso en Baleares y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 25 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 25 de agosto de 1951, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en los destinos y situaciones que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Juan Garrido Urendez, de los Servicios de Intervención de Larache, queda confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Arcadio Alvarez Alvarez, de la Caja de Recluta núm. 61, queda en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de agosto de 1951, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en los destinos y situaciones que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Jesús Amil Acción, de Transportes Militares de Madrid, queda confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Contreras Santamera, de la Dirección General de Enseñanza Militar, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 23 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

**VARIAS ARMAS****Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Insignia de la Orden de la Melitania, en su grado correspondiente, a los jefes y oficiales que se mencionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

*Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos*

Capitán de Artillería D. Pablo Hue. lín Ruiz-Blasco, grado de Oficial.

*Fábrica Nacional de Valladolid*

Comandante de Artillería D. Gonzalo González de Lara Revilla, grado de Comendador Ordinario.

*Regimiento de Artillería núm. 44*

Capitán de Artillería D. Eduardo Mateo Santa Cruz, grado de Medalla.

*Hospital Militar de Melilla*

Coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Mazo Mendo, grado de Comendador Ordinario.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

**Recompensas**

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y con arreglo a las instrucciones dic-

tadas para su aplicación, se concede a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que se expresan, el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se indican, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, que les fué concedida por las Ordenes que se consignan.

*A partir de 1 de junio de 1951*

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Juan García González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8, Anexa a la concedida por Orden de 17 de marzo de 1943 (D. O. núm. 67).

*A partir de 1 de julio de 1951*

Sargento de Infantería D. Francisco Vicente Vicente, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, Anexa a la concedida por Orden de 17 de abril de 1950 (D. O. núm. 98).

Otro, D. Gaudencia Herrero Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 213).

Otro, D. Angel González Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, Anexa a la concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. número 250).

Otro, D. Francisco García Vargas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 213).

Otro, D. José Rubio Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, Anexa a la concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. número 250).

Otro, D. Francisco Martínez Fernández, del mismo, Anexa a la concedida por Orden de 27 de agosto de 1949 (D. O. núm. 186).

Otro, D. Juan Alba Sandín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8, Anexa a la concedida por Orden de 20 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

Otro, D. José Ríos Blanco, del mismo, Anexa a la concedida por Orden de 17 de agosto de 1949 (D. O. número 186).

Otro, D. Jesús Mimoso Carballo, del mismo, Anexa a la concedida por Orden de 26 de diciembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280).

*A partir de 1 de agosto de 1951*

Brigada de Infantería D. Ignacio Martín Sillero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache número 4, Anexa a la concedida por Orden de 20 de febrero de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 259).

Otro, D. Luis Cabelló Montes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 213).

Otro, D. Gregorio Marcos Sanz, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 213).

Otro, D. Antonio Medina Rodríguez, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 17 de abril de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 98).

Otro, D. Mariano Sánchez Allende, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 5 de diciembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 276).

Otro, D. Antonio Batista Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4. Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 213).

Otro, D. Paulino Bautista Bernabé, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 17 de agosto de 1949 (D. O. núm. 186).

Otro, D. Antonio Delgado Maestra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Anexa a la concedida por Orden de 2 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 253).

Otro, D. José Carrasco Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcilla núm. 6. Anexa a la concedida por Orden de 26 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 289).

Otro, D. Antonio Ramírez Villar, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 213).

Otro, D. Rafael López Gil, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (D. O. número 213).

Otro, D. Antonio Zurita Ruiz, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 213).

Otro, D. Juan Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7. Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 213).

Otro, D. Higinio Pereira García, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 27 de febrero de 1950 (D. O. número 51).

Otro, D. Luis Gallego García, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 17 de agosto de 1949 (D. O. número 186).

Otro, D. Faustino Cirauqui Martínez, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 27 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Teodoro Bombín Bombín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8. Anexa a la

concedida por Orden de 17 de agosto de 1949 (D. O. núm. 186).

Sargento de Infantería D. José Sánchez Rodríguez, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 21 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 213).

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dadas para su aplicación, se concede a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que se indican, el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se expresan en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, que les fué concedida por las Ordenes que se mencionan.

*A partir de 1 de abril de 1949*

Maestro armero D. Manuel Amador Cantillana, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache número 4. Anexa a la concedida por Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. número 227).

*A partir de 1 de mayo de 1950*

Brigada de Infantería D. Julio Trincado Galilea, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache número 4. Anexa a la concedida por Orden de 15 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 284).

*A partir de 1 de febrero de 1951*

Brigada de Infantería D. Marcos Cruz Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache número 4. Anexa a la concedida por Orden de 20 de julio de 1949 (D. O. número 163).

Maestro herrador D. José Huguet Rosines, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. núm. 227).

*A partir de 1 de marzo de 1951*

Brigada de Infantería D. Gabriel Alvarez Sobrino, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Anexa a la concedida por Orden de 14 de abril de 1948 (D. O. número 87).

Sargento de Infantería D. Federico Hernández García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Anexa a la concedida por Orden de 5 de agosto de 1945 (D. O. número 182).

*A partir de 1 de abril de 1951*

Sargento de Infantería D. Jesús Freixenet Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Anexa a la concedida por Orden de 15 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 284).

*A partir de 1 de julio de 1951*

Brigada de Infantería D. Joaquín Regidor Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif número 5. Anexa a la concedida por Orden de 13 de febrero de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 43).

Sargento de Caballería D. Manuel López Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla número 2. Anexa a la concedida por Orden de 12 de marzo de 1947 (D. O. número 61).

Maestro guarnicionero D. Virgilio García Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcilla número 6. Anexa a la concedida por Orden de 18 de agosto de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 188).

Maestro armero D. Mariano Pascual del Cerro, del Grupo de Tiradores de Línea núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 28 de agosto de 1946 (D. O. núm. 197).

*A partir de 1 de agosto de 1951*

Brigada de Infantería D. José Gutiérrez Silva, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Anexa a la concedida por Orden de 23 de octubre de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 242).

Sargento de Infantería D. José Ríos López, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 8 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 204).

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, al suboficial y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se expresan.

*A partir de 1 de febrero de 1951*

Brigada de Infantería D. Antonio Fernández Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

*A partir de 1 de marzo de 1951*

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Alejandro Aparicio

Háñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.  
Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que se expresan:

Brigada de Banda D. Manuel Jacome Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Brigada músico D. José García Pérez, del mismo.

Sargento de Infantería D. Antonio Navol Ramón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcilla número 6.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Alejandro Aparicio Háñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Maestro guarnicionero D. Angel Figueroa Zapata, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de secretario, existente en los Juzgados Permanentes de la 6.ª Región Militar, la cual podrá ser solicitada por tenientes auxiliares de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 6.ª Región Militar dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar, por conducto reglamentario, sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad judicial los méritos de los aspirantes con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta, que con las instancias y documentación de todos los solicitantes se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 27 de agosto de 1951.

MUÑOZ GRANDES

## ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

VETERINARIA MILITAR

Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 189, de 25 del actual, página 654, columna primera. Donde dice: Teniente veterinario don Damián Fernández Echevarría, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Debe decir: Teniente veterinario don Damián Hernández Echevarría, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Trienios

DIARIO OFICIAL núm. 168, de 24 del actual, página 641, columna segunda.

Donde dice: Teniente veterinario (E. A.) D. Leoncio Gómez Hierro, con destino en el Regimiento de Artillería número 23, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, con antigüedad de 1 de marzo de 1950, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Debe decir: ...con antigüedad de 1 de marzo de 1951 y a percibir desde 1 de marzo de 1951.

Madrid, 28 de agosto de 1951.

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo Sr. : El Consejo de Ministros, con fecha 25 de mayo último, tomó el acuerdo que dice así:

En el recurso de agravios promovido por D. Luis Alvarez Pascual, sargento de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le deniega la aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949; y

Resultando que D. Luis Alvarez Pascual, sargento de la Guardia Civil, retirado extraordinario, prestó servicio en nuestra Guerra de Liberación y cumplió la edad para el retiro forzoso en 22 de agosto de 1950;

Resultando que dictado el Decreto de 11 de julio de 1949, solicitó el recurrente del Consejo Supremo de Justicia Militar la aplicación de sus beneficios, solicitud que fué denegada porque el citado Consejo estimó que habiendo cumplido el recurrente la edad para el retiro con posterioridad a 1939, carecía de derecho a lo solicitado;

Resultando que contra el anterior acuerdo el recurrente interpuso recurso de reposición, que fué expresamente denegado por los propios fundamentos de la resolución impugnada, en vista de lo cual interpuso re-

curso de agravios, insistiendo en la pretensión deducida;

Vistos el Decreto de 11 de julio de 1949 y la Ley de 13 de diciembre de 1943;

Considerando que la cuestión planteada en el presente recurso se reduce a determinar si el Decreto de 11 de julio de 1949 es aplicable sólo a los retirados que habiendo prestado servicio activo durante la Guerra de Liberación cumplieron la edad para el retiro forzoso antes de 1 de abril de 1939 o a quienes hallándose en las mismas circunstancias volvieron a su anterior situación de retirado a la liquidación de la Campaña, aunque cumplieran la edad para el retiro forzoso después de 1 de abril de 1939.

Considerando que según reiterada doctrina de esta jurisdicción, a tenor de lo dispuesto en el artículo único del Decreto de 11 de julio de 1949, «los beneficios de pensiones extraordinarias establecidos en la Ley de 13 de diciembre de 1943 y en la forma de terminada por las Ordenes de 19 de mayo de 1944, del Ministerio del Ejército, y 24 de agosto de 1944, del Ministerio de Marina, para los retirados por edad entre el 13 de julio de 1936 y

el 13 de diciembre de 1943, alcanzarán a los Generales, jefes y oficiales, suboficiales y Cuerpos Auxiliares Subalternos de los tres Ejércitos que, encontrándose retirados prestaron servicio activo durante la Guerra de Liberación y volvieron a su situación de retirado al ser desmovilizados a la liquidación de la misma», sin que en dicho precepto se establezca limitación alguna por razón del tiempo en que cumplan la edad para el retiro forzoso, lo cual es lógico pues este dato, tratándose, como se trata, de personal ya retirado al iniciarse el Alzamiento, carece en absoluto de trascendencia para discriminar los que deben ser beneficiados a consecuencia de su situación en la Campaña, pues para quienes estuvieron retirados por edad era un supuesto previo y común a todos y para los retirados extraordinarios la fecha en que cumplan la edad para el retiro forzoso queda tan al margen de todo su régimen de derechos pasivos que el elegirla, como divisoria resultaría arbitrario y por tanto, no hay razón alguna para excluir del alcance del Decreto de 11 de julio de 1949 a los que, como el recurrente, llenando to-

dos los demás requisitos que dicho Decreto exige, cumplan la edad para el retiro después de 1 de abril de 1939; De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado,

El Consejo de Ministros ha resuelto estimar el presente recurso de agravios, y en consecuencia, que revocado el acuerdo que se impugna, se devuelva el expediente al Consejo Su-

premo de Justicia Militar para nuevo señalamiento de haber pasivo, por aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949.»

Lo que de Orden de su Excelencia se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia

del Gobierno de 13 de abril de 1945. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de agosto de 1951.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 237).

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS.

Necesitando adquirir este Establecimiento, con carácter URGENTE, los materiales que a continuación se detallan, se ruega a los industriales que les interese presenten ofertas (una por partida), dirigidas al señor coronel Director del Parque Central de Ingenieros (Princesa, 36), con arreglo a los modelos reglamentarios y condiciones técnicas que obran en el Detall de este Parque, hasta las doce horas del día 8 del próximo mes de septiembre.

*Partida núm. 16*

2 equipos de herrero para hormigón.  
7 muletillas martillos excavadores.  
75 barómetros altímetros.

*Partida núm. 17*

100 brújulas tipo Kernt.  
6 pares botas calzón para agua.  
10 émbolos martillos excavadores.

*Partida núm. 18*

120 brújulas con graduación centesimal.  
29 chasis martillos excavadores.

*Partida núm. 19*

160 redes miméticas.

*Partida núm. 20*

165 redes de esparto para camiones.

*Partida núm. 22*

50 cadenas aparato fuerza.  
1 vertedera con atalaje.

*Partida núm. 23*

75 mallas enmascaramiento.

*Partida núm. 24*

10 volquetes con atalaje.

*Partida núm. 25*

1 repuesto aparato pesado de fuerza.  
1 equipo taller enmascaramiento.

*Partida núm. 26*

10 arados tepe con atalaje.

*Partida núm. 27*

100 cadenas estrobo.  
1 arado terraplén con atalaje.

*Partida núm. 28*

10 robaderas con atalaje.  
El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.  
Madrid, 25 de agosto de 1951.

Núm. 2.385

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE ALGAZARQUIVIR

Hasta las doce horas del próximo día 15 de septiembre, en primera convocatoria, e igual hora del día 20, en segunda, para los artículos desiertos en la primera, se admiten ofertas en este Hospital para la adquisición de artículos para atenciones del mismo en el mes de octubre, en las condiciones y cantidades que pueden conocerse todos los días laborables en horas de oficinas, en la Administración del Establecimiento

Alcazarquivir, 27 de agosto de 1951.

Núm. 2.386

P. 2-1 a.

### HOSPITAL MILITAR DE MADRID

Se anuncia concurso para cubrir varias plazas de empleados, subalternos y obreros.

Información en la Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares de Madrid, sita en Alcalá, núm. 120, tercero, los días laborables, a las horas de oficina.

Plazo presentación de instancias documentadas, hasta las doce horas del día 25 de septiembre próximo, Madrid, 27 de agosto de 1951.

Núm. 2.387

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO